

Comunicado No. 23/2024.

Ciudad de México, 10 de marzo de 2024.

**PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE DESPACHADORES DE GESTIÓN MENSTRUAL
FORTALECE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO ADOPTADAS POR EL CJF**

- *Dicho programa atiende el derecho humano de las más de 20 mil servidoras públicas del PJF a la higiene menstrual.*
- *Se han colocado 217 despachadores en edificios sedes de todo el país.*

En el marco de las políticas públicas de género adoptadas por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se implementó el Programa de Instalación de Despachadores de Gestión Menstrual en edificios sedes del Poder Judicial de la Federación (PJF) de todo el país.

Esta política pública de CJF busca hacer efectivo el derecho humano a la higiene menstrual de las 20 mil 211 servidoras públicas consideradas personas menstruantes, así como de las personas visitantes que todos los días acuden a las instalaciones del PJF, mediante el acceso a este producto.

A la fecha, se han colocado 217 despachadores en inmuebles de 47 ciudades en todo el país -por lo menos un despachador por inmueble-, con el fin de facilitar el acceso a estos productos a bajo costo.

Por lo que hace a la Ciudad de México y zona metropolitana se disponen de 37 despachadores en 23 edificios sedes y 180 despachadores en inmuebles localizados en 46 ciudades de la República Mexicana.

Es de señalar que el Consejo de la Judicatura Federal cuenta con 49 mil 745 personas servidoras públicas activas, de las cuales 25 mil 45 (50%) son mujeres y de ellas, 20 mil 211 se encuentran en un rango de los 18 a los 50 años.

El Programa de Instalación de Despachadores de Gestión Menstrual se encuentra en sintonía con la Organización Mundial de la Salud que declaró que la higiene menstrual implica que las personas menstruantes tengan acceso a material que absorba o recoja la sangre y que pueda ser cambiado en privado, tan a menudo como sea necesario, durante el período de la menstruación, teniendo acceso a instalaciones para disponer del material.

---0000---